



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

T-Respon
González
D.F.

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-2555-2016
Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA.

Directora General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los Auditores Supervisores **C.P. Manuel de Jesús Meza Navarro, C.P. Jaqueline Rendón Contreras, L.C.P. Itzel Belén Beltrán Lugo, C.P. Irma Alicia Torres Vera, los Subdirectores de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P.C. Martín Florencio Hurtado Amaya y C.P. María Elizabeth Carranza Alcántar, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA**, con el objeto de iniciar los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2016. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 5 de septiembre de 2016.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

Apreciaremos las facilidades que se sirvan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes **la recepción de nuestra consideración y respeto.**

Atentamente
El Auditor Mayor

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

C.P.C. Eugenio Pablos Antillon PCCA

COORDINACIÓN EJECUTIVA

- C.c.p. Dip. Bernabé Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Archivo.
- Minutario.



RECIBIDO
05 SEP 2016
12:33



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Blvd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280

Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

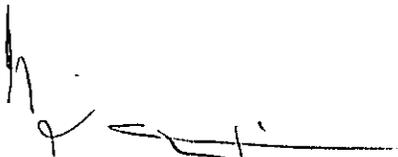
Anexo I.- Solicitud de información y documentación para llevar a cabo la Primera Revisión de los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2016

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
1. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar el Organigrama Actualizado debidamente autorizado.		X
2. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas Contables, Servicios al Público y cualquier otro relacionado con la operación del Ente (No copia).	X	
3. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar el Reglamento Interior debidamente autorizado (No copia).	X	
4. Proporcionar el Presupuesto autorizado a nivel Capítulo y Partida, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2016. Incluir el oficio de autorización remitido por la instancia correspondiente y la calendarización de los recursos.		X
5. Proporcionar los Informes de Evaluación Trimestral correspondientes al I y II Trimestres del ejercicio 2016, incluyendo los oficios donde consta la presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda, así como un respaldo en medio electrónico de los referidos informes. Asimismo, entregar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al II trimestre del ejercicio 2016, la cual debió servir de base para la elaboración del citado informe.		X
6. Proporcionar los oficios de notificación donde consta la presentación mensual de la información contable y presupuestal ante la Secretaría de Hacienda, correspondiente al periodo de enero a julio de 2016, consistente en: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Balanza de comprobación detallada, Notas a los estados financieros, Avance del ejercicio presupuestal y Avance de sus programas anuales.		X
7. En caso de haber recibido recursos por concepto de aportaciones, transferencias o subsidios y que al 31 de diciembre de 2015 no hayan sido totalmente utilizadas, proporcionar el oficio mediante el cual informaron a la Secretaría de Hacienda Estatal; sobre el estado que guardan los mismos.	X	X
8. En caso de existir remanentes de ejercicios presupuestales anteriores, proporcionar copia de las actas del Organismo de Gobierno donde conste la autorización para ejercer dichos remanentes, así como los Programas, Capítulos y Partidas del Gasto en el que se aplicarán y la afectación a la estructura programática 2016.	X	X
9. En relación con el cumplimiento de metas reportado en la columna "Total Acumulado" de información programática correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, acompañamos a la presente un ejemplar del reporte ETCA-III-15-A, en el cual señalamos las metas que serán evaluadas por los auditores, por lo que solicitamos presentar la evidencia suficiente y competente relacionada con las mismas. Asimismo, en relación con las metas NO CUMPLIDAS, solicitamos la justificación correspondiente y el destino de los recursos que habían sido asignados previamente.		X
10. A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario correspondientes al ejercicio 2016.	X	
11. Proporcionar CD que contenga el respaldo en medio electrónico de los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sujeto Fiscalizado en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de julio de 2016.		X
12. Para <u>préstamo</u> , libros <u>mensuales</u> contables que incluyan Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo) debidamente autorizados, balanzas de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliares de mayor o movimientos correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de julio de 2016. Asimismo, solicitamos en <u>copia</u> un ejemplar de estados financieros y balanza de comprobación al último nivel de detalle con cifras al 31 de julio de 2016 y un respaldo en medio electrónico de los auxiliares de mayor y libro diario por el periodo del 1º de enero al 31 de julio de 2016.	X	X
13. Solicitamos la integración detallada a nivel sujeto y movimiento de las cuentas por cobrar (deudores diversos, gastos por comprobar, funcionarios y empleados, etc.) y por pagar (Proveedores, acreedores diversos, sueldos por pagar, etc.) con cifras al 31 de julio de 2016. En relación con las mismas, solicitamos la impresión del auxiliar de movimientos de cada sujeto que integra el saldo por el periodo comprendido del 1º de agosto al 5 de septiembre de 2016, en el cual se indique el movimiento de recuperación o de pago correspondiente de los saldos pendientes al 31 de julio de 2016, así como copia de la póliza y documento comprobatorio.		X
14. Para <u>préstamo</u> el Manual de contabilidad.	X	
15. En caso de haber recibido Recursos Federales, proporcionar copia de los contratos de apertura de las cuentas bancarias específicas para la recepción, control, manejo y aplicación de los mismos.		X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
16. Registro de firmas autorizadas para girar en las cuentas bancarias de cheques, así como para el manejo de las cuentas de inversiones. Asimismo, el nombre y puesto de los funcionarios y empleados habilitados para operar la banca electrónica, de las cuentas bancarias del Ente, proporcionando copia del documento que acredite su manifestación.		X
17. Para <u>Préstamo</u> , las carpetas de conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de las cuentas de cheques e inversiones del ejercicio 2016. <u>En caso de recibir recursos Federales, Originales para préstamo y copia para los auditores</u> de las conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales del período de enero a julio de 2016 debidamente firmadas, respecto de la cuenta bancaria específica donde se manejaron estos recursos.	X	X
18. De las cuentas bancarias de cheques antes solicitadas, se requiere el respaldo en medio electrónico del reporte de cheques girados en el período de enero a julio de 2016, el cual contenga datos relativos al número de cheque, fecha, beneficiario, concepto de pago e importe.	X	
19. En caso de haber recibido recursos Federales, proporcionar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al II Trimestre del ejercicio 2016, respecto de dichos recursos. De igual forma se requiere la entrega de una conciliación entre los Ingresos recibidos al II Trimestre del ejercicio de 2016, correspondiente a los recursos Federales, mas los remanentes del ejercicio anterior, disminuido el egreso realizado al II Trimestre del ejercicio 2016 respecto de dicho recurso. El resultado obtenido de la conciliación deberá ser comparado contra la disponibilidad al 30 de junio de 2016.		X
20. En caso de haber realizado la inversión de los recursos disponibles, solicitamos manifieste en que tipo de instrumentos fueron invertidos (Cetes o cualquier otro papel gubernamental, o en instrumentos que coticen en la bolsa de valores o en cualquier otro instrumento de riesgo). Para tales efectos, se requiere proporcione <u>copia</u> de los contratos que amparen el tipo de instrumento de inversión.		X
21. <u>Relación</u> de fondos de caja chica al 31 de julio de 2016, incluyendo el resguardo correspondiente.		X
22. <u>Copia</u> de la Integración de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el período de enero a julio de 2016, y en <u>Préstamo</u> las facturas originales que las amparan. En caso de bajas durante el citado periodo, relación de las mismas donde se incluya la descripción del bien, procedimiento efectuado, fecha de la baja, monto original de la inversión, importe de la venta (si fuera el caso); entregar <u>copia</u> de los documentos que amparan la venta y baja, así como copia del documento jurídico validado por la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.	X	X
23. Plantilla de personal la cual presente el nombre del empleado, número de empleado, puesto, área de adscripción, clave presupuestal, fecha de ingreso, etc. y Tabulador de personal debidamente autorizados del ejercicio 2016. En caso de haberse incrementado el número de plazas en el período de enero a julio de 2016, se solicita proporcionar copia del acta del Organismo de Gobierno donde se autorizó el incremento, así como del oficio de autorización por la Secretaría de Hacienda Estatal. En caso de haber efectuado conversiones de plazas que incrementen el número de plazas autorizadas, proporcionar el dictamen aprobatorio de la Secretaría de Hacienda Estatal.		X
24. Integración de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 de julio de 2016, la cual debe coincidir contra las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de julio de 2016. Dicha relación deberá estar clasificada y totalizada por grupos homogéneos, debiendo contener la descripción del bien, importe, nombre del custodio, ubicación y estado que guarda.	X	
25. <u>Relación</u> de las obras realizadas y/o contratadas durante el período de enero a julio de 2016, incluyendo el número de obra, el nombre o denominación de la obra, fecha de contratación, importe contratado e importe ejercido al 31 de julio de 2016, origen del recurso, poniendo a disposición los contratos y la documentación comprobatoria de los pagos, así como de carácter técnico, incluyendo planos. La presente relación deberá ser coincidente y en su caso, conciliada contra las cifras del capítulo 6000 al 31 de julio de 2016.	X	
26. En relación con la integración de las obras, solicitamos el reporte del avance físico – financiero de cada una de las obras con cifras al 31 de julio de 2016, la cual deberá estar conciliada con cifras del capítulo 6000.		X
27. A disposición, los reportes de nóminas y recibos de nómina correspondientes a 2016, en caso de que la nómina sea procesada por la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, deberá hacer las gestiones para obtener la información requerida.	X	
28. Acumulado de nóminas por persona el cual incluya el detalle de las percepciones y deducciones por el período de enero a julio de 2016, el cual sea conciliado contra las cifras contables y presupuestales al 31 de julio de 2016. En el citado acumulado de nóminas se requiere incluir el nombre completo del servidor público y su puesto. De igual forma, en caso de existir pagos de remuneraciones a los servidores públicos por fuera del sistema de nómina tales como gratificaciones, compensaciones, liquidaciones, indemnizaciones, sueldos, etc., solicitamos la integración de cada una de ellas, relacionando por cada servidor público (incluir nombre y puesto del servidor público), la fecha, número de póliza de cheque o diario, concepto de pago, importe pagado por Partida del Gasto (11301, 12101, etc.) y total pagado.		X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
29. Integración de los pagos realizados al personal contratado por honorarios en el período de enero a julio de 2016, incluyendo el nombre completo del beneficiario, así como la función desempeñada.		X
30. A disposición los expedientes del personal donde se resguarda la documentación requerida al momento de su contratación o en fechas posteriores.	X	
31. <u>Relación</u> de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Organo y/o Junta de Gobierno durante el período de enero a julio de 2016, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día. Al respecto, solicitamos en calidad de <u>préstamo</u> , las citadas actas.	X	X
32. Copia de las actas de sesiones del Organo y/o Junta de Gobierno del Ente, celebradas durante el período de enero a julio de 2016, en las cuales se hayan autorizado la solicitud de ampliaciones presupuestales, transferencias presupuestales y toda aquella modificación que afecte el presupuesto.		X
33. <u>Relación</u> de Contratos por adquisición de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en el período de enero a julio de 2016, señalando el nombre, denominación o razón social del contratado, descripción del bien o servicio contratado, fecha de contratación, vigencia del contrato, importe con IVA, Partida del gasto que se afecta, año de origen del presupuesto ejercido y los informes y evidencia de los bienes y servicios recibidos. Respecto a los servicios de publicidad, proporcionar los oficios donde conste haber sido contratada por conducto de la Secretaría de Comunicación Social. Asimismo, de los servicios profesionales contratados, proporcionar copia del oficio de notificación ante la Secretaría de la Contraloría General, con su justificación correspondiente.		X
34. <u>Relación</u> de Licitaciones realizadas durante el período de enero a julio de 2016 señalando la fecha, número de licitación, tipo, descripción, importe (señalar si incluye IVA), forma de pago, Partida del gasto que se afecta, año de origen de los recursos ejercidos y nombre, razón o denominación social del concursante ganador. Asimismo, <u>de las licitaciones que se declararon desiertas</u> se requiere señalar el importe de los contratos adjudicados de las obras contratadas (señalar si incluye IVA), forma de pago y nombre, razón o denominación social a quién se le adjudicó el contrato. Al respecto, solicitamos tener <u>a disposición, no en copia</u> , las carpetas de las licitaciones.	X	X
35. <u>Relación</u> de Demandas interpuestas al Sujeto Fiscalizado durante el ejercicio 2016, indicando el tipo de demanda, el estatus legal de cada una y la cuantificación de la posible contingencia en caso de un resultado desfavorable, así como informar los recursos con los que se haría frente a dichas contingencias.	X	X
36. Declaraciones de pagos provisionales de contribuciones federales correspondientes al período de enero a julio de 2016.	X	X
37. Pagos de Declaraciones por aportaciones al ISSSTESON correspondientes al período de enero a julio de 2016.	X	X
38. En caso de recibir recursos Federales, solicitamos copia de los oficios de autorización, cédula integradora que indique por tipo de recurso, la fecha e importe recibido, fecha y referencia contable de registro, destino de los recursos, así como copia de los convenios realizados con otras instancias de gobierno.		X
39. En relación con los recursos Federales ejercidos, se solicita la información de la aplicación de los mismos anexando la relación de las partidas afectadas y sus auxiliares del gasto, poniendo a nuestra disposición todos los documentos y expedientes de control que avalan el transparente manejo y ejercicio de los referidos recursos Federales.		X
40. Identificar y señalar en el Programa Operativo Anual autorizado, los programas que están siendo financiados con los recursos Federales ejercidos en el año 2016.		X
41. Declaraciones Informativas mensuales de operaciones con terceros (DIOT 2016), correspondientes al período de enero a julio de 2016. Entregar copia de la constancia de presentación ante el SAT.		X
42. En su caso, Integración detallada de cada una de las transferencias de recursos realizadas a través de los capítulos 4000, 6000 o cualquier otro, señalando el nombre del beneficiario, monto transferido, fecha, medio empleado para la transferencia, (Cheque o transferencia electrónica) e importe correspondiente.		X
43. Informar si durante el período de enero a julio de 2016, se realizaron movimientos de altas y bajas de equipo de transporte; en caso positivo, proporcionar la siguiente información: <u>Altas de equipo de transporte</u> : Dictamen mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó la adquisición del equipo de transporte. <u>Bajas de equipo de transporte</u> : Documentación que acredite el proceso de baja ante la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para que se realice la enajenación de los bienes susceptibles de baja, mediante la subasta pública consolidada.	X	X
44. En caso de existir pagos de tarjetas telefónicas (prepago) para su uso en telefonía celular, solicitamos oficio mediante el cual la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su uso, así como la justificación previa del sujeto fiscalizado.		X
45. <u>Relación</u> que integre en su totalidad los Servidores Públicos y Funcionarios que ocupan los cargos de <u>mandos medios y superiores</u> de ésta Entidad, con los siguientes datos: Nombre, Puesto, Domicilio de las Instalaciones del área donde labora, Teléfono y Número de Extensión, correo electrónico oficial.		X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
Así mismo, proporcionar copia del nombramiento, del documento que acredita el domicilio particular y copia de la identificación oficial de cada uno de ellos.		
46. A disposición la documentación que avale las disposiciones y acciones necesarias implementadas para verificar y disponer que los vehículos oficiales asignados a servidores públicos de cualquier nivel jerárquico, se dejen de utilizar y hayan sido concentrados los días festivos no laborables, los fines de semana y los periodos vacacionales.		X
47. En su caso, respecto al servicio de telefonía celular, requerimos los oficios de la Secretaría de Hacienda Estatal mediante los cuales autorizó su uso para el ejercicio 2016. Asimismo, solicitamos cuadro integral comparativo del periodo de enero a julio de 2016, en el cual se plasme, el número de teléfono, puesto del usuario, límite autorizado, total pagado, diferencia pagada en exceso, importe restituido por el usuario y pólizas del registro contable correspondiente.		X



SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

ETCA-III-15-A
POA - 2016

Trimestre: 2do.

Responsable	ISIE	Descripción	Indicador	Evaluación											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3		Coordinación Ejecutiva Todos los sonorenses todas las oportunidades Mejorar la infraestructura y Equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	27	41	63	68%	
3.1.1.		Promover una educación de calidad formativa de pertinencia social y pertinente para la vida, que ayude a todos los sonorenses a saber hacer y saber ser para contar con un mejor nivel de vida													
43	09V	Educación responsable e incluyente Coordinación del desarrollo de la infraestructura física educativa del estado de sonora	Índice de cumplimiento del programa de trabajo para desarrollar la infraestructura física educativa del estado de sonora												
1		Dirección General de Obras Todos los sonorenses todas las oportunidades Generar políticas para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	34	55	55%	
1.1.1.1		Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura													
43	024	Educación responsable e incluyente Infraestructura y Equipamiento de Educación Básica	Índice de planteles de educación básica atendidos con infraestructura física educativa												
025		Infraestructura física educativa													
026		Infraestructura y Equipamiento de Educación Básica (FAMEB) Planteles de Educación Básica atendidos con Infraestructura Física Educativa (FAMEB)	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	31	52	52%	
027		Ampliación y mejoramiento de los planteles de nivel Básico (FAM POTENCIADO)													
028		Planteles de Educación Básica atendidos con Infraestructura Física Educativa (FAM POTENCIADO)	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	30	51	51%	
029		Ampliación y mejoramiento de los planteles de nivel Medio Superior (FAM POTENCIADO)													
02C		Planteles de Educación Media Superior atendidos con Infraestructura Física Educativa (FAM POTENCIADO)	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	38	59	59%	
02D		Ampliación y mejoramiento de los planteles de nivel Superior (FAM POTENCIADO)													
02D		Planteles de Educación Superior atendidos con Infraestructura Física Educativa (FAM POTENCIADO)	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	38	59	59%	
02D		Infraestructura y Equipamiento de Educación Media Superior Planteles de Educación Media Superior atendidos con Infraestructura Física Educativa	Porcentaje	100	32	38	19	11	32	38	21	36	57	57%	

O: Metas Seleccionadas a Revisión.

